



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
12 de agosto de 2010
787-722-4015
www.senadopr.us

A reducir la velocidad frente al Capitolio

El Capitolio – Debido a los accidentes que ocurren en las vías que discurren cercano al Capitolio y al alto flujo de empleados y visitantes que caminan tanto en el lado Norte como en el lado Sur del edificio principal de la Asamblea Legislativa, el Senado estudia a través del Proyecto del Senado 1433 la viabilidad de reducir los límites de velocidad en las mencionadas áreas.

Pablo Sastre, quien representó al superintendente del Capitolio Eliezer Velázquez, dijo que “tomamos conocimiento de accidentes trágicos ocurridos en esta carretera y entendemos que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) debe actuar a la mayor brevedad posible para evitar la proliferación de accidentes”.

La información se proveyó hoy durante una vista de la Comisión Urbanismo e Infraestructura del Senado, que preside Larry Seilhamer Rodríguez, que evaluó la pieza legislativa de la autoría de la senadora Norma Burgos Andújar. La medida busca que el DTOP establezca un límite menor de velocidad para todo vehículo que transite por los lados Norte y Sur del Capitolio.

Sastre agregó que siendo el Capitolio una de las edificaciones más visitada en Puerto Rico, se debe adoptar medidas de seguridad adicionales en el área llamada “Distrito Capitolino” para beneficio del público visitante y de los empleados que constantemente cruzan desde el Capitolio hacia el edificio Luis A. Ferré, la Plaza San Juan Bautista y otras áreas aledañas.

Además, dijo que una vez se concluya con la remodelación de la Plaza San Juan Bautista (frente al lado norte del Capitolio) y las que se prevén se realizarán en un futuro en la Lomita de los Vientos, “se espera la visita de numerosos turistas y estudiantes de nuestras escuelas”, lo que según él aumentará considerablemente el riesgo de accidentes en las mencionadas áreas.

Asimismo, Héctor Nevárez, director del Negociado de Seguridad y Manejo de Emergencias de la Superintendencia del Capitolio, recomendó que se disminuya la velocidad a 15 MPH en el lado Norte desde el edificio de la Guardia Nacional hasta la Casa Olímpica y por el lado Sur desde la Casa Olímpica hasta el Colegio. En este momento el límite máximo de velocidad en esta área es de 35 MPH.

Por su parte, el Lcdo. Rafael Cabrera, quien representó al Secretario del DTOP, Rubén Hernández Gregorat, recomendó que antes de avalar la medida se “nos permita referir el asunto a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para que realice los estudios de ingeniería vial correspondientes e informe a esta honorable Comisión sus hallazgos y recomendaciones”.

El Presidente de la Comisión le solicitó al representante del DTOP que se le haga entrega de las estadísticas de los accidentes ocurridos en las referidas vías para tener un perfil de los mismos desde el 2000 hasta el presente.

Por otro lado, la Comisión también evaluó el Proyecto del Senado 993, radicado por el senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, que persigue enmendar la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” para establecer una concesión de 20% de descuento al pagar una multa de tránsito en o antes de 15 días de haberse expedido el boleto.

El Lcdo. Cabrera señaló que conceder descuentos en el pago de multas de manera permanente debe ser un asunto cuidadosamente evaluado. “Bajo ningún concepto se puede dar la impresión de que el Estado está más tolerante con las infracciones de tránsito, pues nos dirigimos en sentido contrario. De hecho, ser más estrictos en las sanciones por faltas administrativas de tránsito fue una de las motivaciones de la Ley de Vehículos y Tránsito del 2000”.

La Comisión también evaluó el Proyecto del Senado 1318, radicado por el senador Antonio Fas Alzamora, que enmendaría la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” para modificar las penas impuestas por embriaguez a los violadores de la Ley de Tránsito. La misma sin embargo sería devuelta al Senador para que le realice enmiendas a la misma, según lo recomendado tanto por el DTOP como por el Departamento de Justicia.

Para más información, acceda a la página www.senadopr.us.

OB/lcc